



Corredor Mediterráneo

Fomento inicia la información pública del proyecto básico de actuaciones complementarias para la implantación del ancho estándar en el subtramo Castellbisbal-Martorell, en Barcelona

- La actuación permitirá aumentar la capacidad de la línea ferroviaria existente entre Castellbisbal y Martorell mediante la recuperación del antiguo trazado ferroviario
- Asimismo permitirá reducir las afecciones al tráfico ferroviario de las obras adjudicadas para la implantación de ancho estándar en el Corredor Mediterráneo

Madrid, 9 de junio de 2014 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento, según publica hoy el BOE, inicia el proceso de Información pública del proyecto básico de actuaciones complementarias para la implantación del ancho estándar en el subtramo Castellbisbal-Martorell del Corredor Mediterráneo, en Barcelona, así como la recuperación del antiguo túnel.

Situación actual

Entre las estaciones de Martorell y Castellbisbal existen dos túneles, uno de vía doble, por el que se realizan las circulaciones en la actualidad, y otro de vía única actualmente fuera de servicio. Para maximizar la funcionalidad ferroviaria de la línea (que en la actualidad cuenta con una elevada intensidad de circulaciones) y flexibilizar su explotación, es necesaria la recuperación de este túnel.



Por otra parte, en el marco del "Proyecto de Construcción para la implantación de ancho estándar en el Corredor Mediterráneo. Tramo Castellbisbal-Murcia. Subtramo: Castellbisbal-Martorell" cuyas obras fueron adjudicadas por ADIF en junio de 2013, se ha previsto la adecuación al ancho mixto de la línea.

En las obras adjudicadas se incluyen actuaciones en el túnel de Castellbisbal actualmente en servicio (principalmente el rebaje de su plataforma para la adecuación a los nuevos gálibos que conlleva la implantación de superestructura de vía apta para el ancho estándar). Por ello, la recuperación del antiguo trazado, también permitirá facilitar la ejecución de los trabajos a realizar en el actual túnel de Castellbisbal al contar éste con un itinerario alternativo para los tráficos ferroviarios.

Características del Proyecto

Las actuaciones previstas en el proyecto son las necesarias para recuperar el antiguo trazado ferroviario de vía única en un recorrido de 2,4 km conectando con la línea actual en dos puntos. En su inicio, al norte de la estación de Martorell justo bajo su cruce con la A-2, y en su conexión final en la estación de Castellbisbal. Con ello se consiguen los dos objetivos indicados en el apartado anterior:

- Aumentar la capacidad de la línea flexibilizando su explotación.
- Mejorar las situaciones provisionales de las obras adjudicadas para la implantación de ancho estándar en el Corredor Mediterráneo. Tramo Castellbisbal-Murcia. Subtramo: Castellbisbal-Martorell.

Pueden distinguirse dos zonas claras de actuación, aquellas por las que discurría la línea original y las de nuevo trazado. De este modo entre los PPKK 74+052 (inicio del tramo) y 74+285 el trazado discurre por zonas de nueva plataforma (longitud aproximada 233 m), mientras que entre los PPKK 74+285 y el final del trazado en el PK 76+440 coincide aproximadamente con la línea original.



Evaluación ambiental

Por Resolución de 3 de febrero de 2014 (BOE de 26 de febrero) de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, se convalida una Resolución anterior de fecha 15 de noviembre de 2013, sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto que ahora se somete a información pública, en la que se concluye que no se considera necesaria la tramitación prevista en la sección 1ª del capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

Procedimiento de Información Pública

Este proceso se abre por un período de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE tiene por objeto que las personas, instituciones y administraciones interesadas puedan formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global de la solución en la medida en que afecte al interés general

El Proyecto básico estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona (C/ Bergara 12, 08002 Barcelona), en los Ayuntamientos de Castellbisball y Martorell y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones nº 7, planta baja, Madrid).

Estos trámites se realizan a los efectos establecidos en el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario.

Financiación europea

Estas actuaciones están cofinanciadas por las Ayudas RTE-T (Redes Transeuropeas de Transporte).